

RESOLUCIÓN Nº: 396/09

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza por un período de tres años.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

Expte. Nº: 804-278/07

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Arquitectura la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley Nº 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios Nº 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/95) y Nº 499/95, la Resolución MECyT Nº 498/06, las Ordenanzas CONEAU Nº 005-99 y 052/08 y las Resoluciones CONEAU Nº 286/07 y Nº 652/07, y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Resolución Nº 286/07 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución MECyT Nº 498/06. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el día 16 de abril de 2008. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la carrera fue realizada los días 20, 21 y 22 de octubre de 2008. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y el profesional técnico encargado quienes se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera y de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 11 y 12 de diciembre de 2008 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités

de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe de evaluación. En ese estado, la CONEAU en fecha 23 de diciembre de 2008 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 5° de la Ordenanza CONEAU N° 005-99. Dado que la carrera cumplía parcialmente con el perfil de calidad exigido por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT N° 498/06 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 5 requerimientos.

En fecha 25 de marzo de 2009 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de planes de mejoras que juzga efectivos para subsanar las insuficiencias encontradas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. Introducción

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza (FAUD) se creó en el año 1970. La FAUD cuenta, además, con otra carrera de grado, la Licenciatura en Diseño que se inicia en 2003 (no ha cumplimentado la tramitación del reconocimiento oficial de este título). La oferta de posgrado incluye el Doctorado en Arquitectura desde el año 1997 (Resolución CONEAU N° 692/99) y las especializaciones en Planeamiento Regional (Resolución CONEAU N° 270/00) y en Paisajismo (Resolución CONEAU N° 269/00). También cuenta, desde 2002, con un Diplomado en Tendencias Actuales. Hasta el presente el único posgrado que cuenta con alumnos es el Doctorado. A su vez, se dictan otras carreras que no otorgan título de grado; ellas son: Diseño de Interiores desde 1995, Diseño Gráfico desde 2003 y Diseño de Indumentaria y Textil desde 2003.

La matrícula total de la carrera de Arquitectura en el ciclo lectivo 2008 asciende a 1.730 alumnos.

La estructura organizativa y de conducción de la Universidad se encuentra a cargo del Consejo Académico Superior y del Rector, asistidos por una Secretaría Administrativa y otra Académica. Del Rector también dependen los vicerrectores, el Departamento de Investigación y el Departamento de Evaluación Institucional. Todos ellos articulan con los consejos académicos de cada facultad y con sus respectivos decanos. La estructura de conducción de la FAUD, centrada en el Decano, se completa con la Secretaría Administrativa y la Académica, una Dirección de Posgrado y seis institutos. Cada carrera de grado está a cargo de una Dirección. Por último, la Facultad cuenta una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio que funciona en línea directa con el Decano.

La carrera de Arquitectura cuenta con un único plan de estudios vigente que comenzó a dictarse en el ciclo lectivo 1995 y fue parcialmente modificado en el año 2008. Tiene una duración de 5 años y una carga horaria total de 3.824 horas, incluidas las horas de asignaturas optativas y de idioma inglés.

A continuación se sintetiza la estructura del Plan 1995 con su respectiva distribución horaria.

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 1995
Comunicación y forma	350 horas	364 horas
Proyecto y planeamiento	1.575 horas	1.620 horas
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1.225 horas	1.266 horas
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	364 horas
Carga horaria mínima total	3.500 horas	3.614 horas

La distribución de la carga horaria asignada a la formación práctica se sintetiza a continuación:

Ciclo de Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 1995
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	550 horas	913 horas
Producción de obras		500 horas
Práctica profesional asistida	150 horas	450 horas
Total	700 horas	1.863 horas

Práctica profesional asistida	Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria – Plan 1995
Trabajo Final		150 horas
Práctica Profesional		300 horas
Total	150 horas	450 horas

De acuerdo a la información aportada por la unidad académica en la Autoevaluación, la carrera de Arquitectura cuenta con 195 docentes y 314 cargos. La estructura docente por jerarquía y dedicación se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cargo / Dedicación	Menor a 9 hs.	de 10 a 19 hs.	de 20 a 29 hs.	de 30 a 39 hs.	Mayor a 40 hs.	Total
Profesor Titular	60	4	1	0	0	65
Profesor Asociado	3	1	0	0	0	4
Profesor Adjunto	42	1	0	0	0	43
Jefe de Trabajos Prácticos	31	0	0	0	0	31
Ayudantes graduados	52	0	0	0	0	52
Total	188	6	1	0	0	195

La siguiente tabla indica la distribución del cuerpo docente según su jerarquía y título máximo de formación:

	Grado	Especialista	Magíster	Doctor	Total
Profesores titulares	27	29	3	6	65
Profesores asociados	2	2	0	0	4
Profesores adjuntos	21	17	2	3	43
Jefe de trabajos prácticos	13	16	2	0	31
Ayudantes graduados	41	9	2	0	52
Total	104	73	9	9	195

La siguiente tabla indica la cantidad total de cargos de la carrera agrupados según su jerarquía y forma de designación:

Cargos	Designación					Total
	Regulares		Interinos		Contratados	
	Rentados	Ad honorem	Rentados	Ad honorem	Rentados	

Profesores titulares	106	0	7	0	1	114
Profesores asociados	10	0	0	0	0	10
Profesores adjuntos	57	0	14	0	12	83
Jefes trabajos prácticos	0	0	37	0	10	47
Ayudantes graduados	0	0	11	0	49	60
Total	173	0	69	0	72	314

La institución aclara que el total de cargos varía si se computan las designaciones de los docentes adscriptos, llegando a un total de 351 cargos. La carrera docente de la Universidad de Mendoza incluye el cargo de “Adscripto”, correspondiente a los graduados no rentados. Se aclara que en el Formulario Electrónico el total de cargos indicados suma 314, ya que no se contabilizaron los docentes adscriptos.

En lo que respecta a los alumnos de la carrera, en la siguiente tabla se indica la matrícula total, el número de ingresantes y de egresados durante los últimos años:

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Cantidad de Egresados
2003	974	224	104
2004	1.052	254	117
2005	1.166	293	86
2006	1.398	353	146
2007	1.730	343	11 (*)

(*) No se dispone de la información total

Cabe señalar que los 1.730 estudiantes indicados en la tabla incluyen los alumnos que están inscriptos al sólo efecto de rendir exámenes finales de las materias, pero no cursan asignaturas, como también comprende aquellos que no han tenido ninguna actividad durante el ciclo 2008, pero no han solicitado aún la baja académica definitiva. En consecuencia sin contar estas dos categorías el número de alumnos activos es de 1361.

2.2. Descripción y análisis de los déficits detectados. Planes de mejoras presentados para subsanarlos.

2.2.1. Inadecuada política institucional relativa a la organización y desarrollo de las actividades de investigación científico-tecnológica y de vinculación con el medio en el área de arquitectura.

De acuerdo a la información presentada en el Informe de Autoevaluación las actividades de investigación en el área de arquitectura se desarrollan en tres niveles: en el ámbito de la cátedra, en el ámbito de la facultad y a nivel de la Universidad en el marco del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (DICyT). Se advierte que la actividad desarrollada en estos tres ámbitos se encuentra desarticulada y resulta desequilibrada la asignación institucional de los recursos disponibles para su realización. La falta de una orientación común y la divergencia de estrategias impactan negativamente en la capacidad de la carrera para cumplir satisfactoriamente con las metas de esta actividad. Además, se advierte cierta confusión conceptual entre investigación y transferencia o extensión que se pone de manifiesto en el encuadre y desarrollo de algunos proyectos. La carrera identifica algunos de los déficits en el documento de Autoevaluación y propone un plan de mejoras para la investigación y la transferencia. Sin embargo, en esa instancia el plan no pudo ser evaluado por carecer de especificaciones sobre los recursos humanos y económicos involucrados y el cronograma de realización de las actividades.

En su respuesta a la vista, la institución presenta una nueva propuesta de mejoras e informa que ha iniciado un proceso de redefinición de los alcances de su política de investigación, se han aprobado las líneas de investigación y fue reglamentada la convocatoria a este tipo de proyectos. Se indican las acciones ya concretadas en el año 2008: a) articulación y apoyo mutuo entre la DICyT, las cátedras y los institutos de la FAUD para desarrollar las actividades programadas; b) organización de la convocatoria 2008 y selección de 20 proyectos de investigación de arquitectura en cuatro líneas de investigación: "ambiente y sustentabilidad" (4 proyectos), "patrimonio y cultura" (5 proyectos), "tecnologías regionales" (5 proyectos), "diseño y creatividad" (6 proyectos). Asimismo se aclara que de ese total, 13 trabajos tienen una duración de entre 2 y 4 años, el resto oscila entre los 18 y los 6 meses. Además, se aclara que los 20 grupos de investigación involucran a un total de 67 investigadores-docentes (15 directores, 17 adjuntos, 26 asistentes, 9 tesis de doctorado) y 22 alumnos becarios. Para el desarrollo de estos proyectos durante el año 2009 la unidad académica asigna fondos propios por un total de \$745.761.

Por otra parte, se detallan las acciones planificadas para los años 2010 y 2011. En primer lugar, se indica la previsión de realizar convocatorias para seleccionar dos nuevos proyectos de investigación cada año señalando que incorporarán un total de 6 investigadores

nuevos y 4 alumnos becarios. Para ello se asignan fondos por \$592.164 (año 2010) y \$503.643 (año 2011). En segundo lugar, se señala que se articularán los estudios de posgrado con las líneas prioritarias de investigación, y se prevé alcanzar los siguientes resultados: 3 tesis doctorales en las líneas prioritarias; 3 estudiantes de posgrado participando en investigación; 3 nuevos estudiantes de posgrado becados. Para este apartado se asignan fondos por un total de \$18.000 por año. Por último, se indica que se promoverá activamente la articulación entre los problemas investigados en los proyectos a seleccionar y las demandas del medio social, tendiendo a formalizar esta relación mediante convenios específicos.

Se advierte que las mejoras propuestas por la institución conforman un reconocimiento de las debilidades y se aprecia un fuerte compromiso académico relativo a la consolidación de las políticas de investigación, estableciéndose acciones concretas para mejorar la relación entre la DICyT y los otros ámbitos de investigación. Se considera adecuado el ajuste propuesto en los marcos conceptuales y los encuadres metodológicos de los proyectos de trabajo. No obstante, se sugiere observar la adecuada aplicación de tales conceptos en aquellos proyectos que por sus características puedan reincidir en la confusión entre investigación y extensión o prestación de servicios.

En suma, el plan propuesto por la carrera resulta satisfactorio para superar los déficits observados en materia de política institucional y desarrollo de actividades de investigación científico-tecnológica y vinculación con el medio.

2.2.2. Insuficiente profundidad en el tratamiento de los contenidos de Construcciones.

De la información presentada en el Informe de Autoevaluación se desprende que el plan de estudios de la carrera incluye los contenidos curriculares básicos propuestos por la resolución ministerial. Los contenidos están integrados horizontal y verticalmente. No obstante, se observa la necesidad de revisar los contenidos correspondientes a la sub-área de Construcciones, dado que no resulta satisfactoria la intensidad y profundidad con la que se abordan los conocimientos teóricos y prácticos, ni los materiales y las técnicas constructivas empleados en la materialización de la Arquitectura, (comportamiento y tecnología de los materiales naturales e industriales; procesos constructivos; sistemas y componentes; tecnologías de construcción y producción) que se desarrollan casi exclusivamente en una única asignatura del primer año de la carrera (Construcciones I).

En su respuesta a la vista la carrera informa que, a fin de profundizar en los aspectos de la materialización de los edificios, se han reformulado los contenidos de los programas de Construcciones 1, 2 y 3, y se hicieron variaciones en Construcciones 4, las que regirán a partir del ciclo lectivo 2009. Se ofrece un detalle de los nuevos programas y de la bibliografía de referencia. Los cambios fueron aprobados por Resolución CA N° 2/09 y se gestiona su aprobación por el Ministerio de Educación. La unidad académica expresa que esta modificación se verá potenciada por la inauguración de las instalaciones del laboratorio de tecnología, que estará disponible a partir del segundo semestre de 2009, para lo cual la institución asigna la suma de \$71.825.

Asimismo, se informa que para asegurar una capacitación similar para todos los alumnos, se ha previsto un plan de transición, que ofrezca la profundización de los temas de la materialidad fina en la construcción tradicional, a los alumnos que hoy están en 3°, 4° y 5° año. Ese plan dispone que los nuevos contenidos se dicten durante los ciclos lectivos 2009, 2010 y 2011, en la Asignatura Practicantado de 5° Año.

Se evalúa que el plan de la carrera es adecuado para revertir los déficits observados y resulta pertinente la conceptualización relativa a la formación teórica y práctica. La carrera reformula adecuadamente el programa de contenidos de la asignatura "Construcciones" y los redistribuye de manera satisfactoria. No obstante, a partir de lo indicado en los programas y a la bibliografía, se sugiere dar mayor profundidad al estudio de los temas de "instalaciones". Se recomienda, asimismo, que la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios monitoree la profundización de los aspectos relativos a la materialización de los edificios, indicada en los programas modificados.

2.2.3. Insuficiente cantidad y variedad en el acervo bibliográfico de la carrera.

En el proceso de autoevaluación se advirtió la necesidad de que la biblioteca de la unidad académica mejorara la disponibilidad de textos para uso de la carrera de Arquitectura, considerándose insatisfactorio el plan previsto para superar el déficit. En su respuesta a la vista la institución comunica que en el ciclo lectivo 2008 se adquirieron 43 nuevos ejemplares, se realizó la suscripción a dos revistas especializadas y se compraron 150 números, informando la nómina de los textos y revistas adquiridos. Además, presenta un plan de mejoramiento para el trienio 2009-2012, que comprende la adquisición de un total de 530 textos y 21 revistas. Los montos asignados ascienden a un total de \$62.756.

Se evalúa que la propuesta de optimizar el acervo bibliográfico es adecuada y supera las limitaciones del plan de mejoras originariamente previsto, dado que garantiza una mayor diversidad de materias cubiertas y abastece las potenciales demandas de títulos. Cabe señalar que para el área de tecnología, si bien son variados los títulos de la bibliografía referida a estructuras, instalaciones y gestión, debería mejorarse la referida a los temas de construcciones, por lo que se recomienda tomar en cuenta este ítem en la etapa de adquisición de nuevos textos.

2.2.4. Insuficiente dedicación del cuerpo docente para participar en investigación y extensión.

Del Informe de Autoevaluación surge que la estructura del cuerpo académico de la carrera cuenta con una gran mayoría de cargos con dedicación simple. Por esta razón se evaluó necesario que la institución incremente la dedicación del cuerpo docente a fin de fortalecer su participación en actividades de investigación y extensión.

En su respuesta a la vista la unidad académica informa que para revertir el déficit ha previsto un conjunto de acciones entre los años 2009 y 2011, a saber: a) asignar mayor dedicación para investigación a 3 docentes doctorandos; b) asignar mayor dedicación para actividades de extensión a otros 3 docentes con tesis doctorales en curso; c) asignar designación docente en la FAUD a 2 investigadores de la DICYT quienes hasta el momento no desarrollaban tareas de docencia en la carrera de grado; d) asignar 8 nuevas dedicaciones simples para actividades de investigación y/o extensión a otros docentes de la carrera. Se asigna la suma de \$59.400 para las acciones de todo el período. Además, indica que hay docentes que poseen diferentes cargos en la misma carrera con los cuales desarrollan tareas docentes, de investigación y de extensión. El siguiente cuadro aclara la situación de los docentes, según su dedicación, para el desarrollo de las actividades mencionadas.

Cargo / Dedicación	Menor a 9 hs.	de 10 a 19 hs.	de 20 a 29 hs.	de 30 a 39 hs.	Mayor a 40 hs.	Total
Profesor Titular	20	21	6	0	2	49
Profesor Asociado	1	4	1	0	0	6
Profesor Adjunto	30	26	2	0	0	58
Jefe de Trabajos Prácticos	17	10	2	0	0	29

Ayudantes graduados	47	6	0	0	0	53
Total	115	67	11	0	2	195

Se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit en materia de dedicación docente y son pertinentes las estimaciones presupuestarias para lograr los objetivos planificados.

Por último, también en relación con el cuerpo académico, la carrera informa que se incrementará el número de docentes del Ciclo Inicial hasta contar, en el año 2011, con 18 nuevas designaciones de Jefe de Trabajos Prácticos y 18 nuevas designaciones de docentes adscriptos. Esta propuesta se corresponde con una recomendación realizada a la carrera en el sentido de mejorar la proporción entre docentes y alumnos en las asignaturas de los primeros años.

3. Conclusión.

Los planes presentados se consideran satisfactorios y, consecuentemente, la institución se compromete ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Por lo tanto, con arreglo al artículo 9º de la Ordenanza CONEAU N° 005-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Arquitectura de la Facultad Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º y con las recomendaciones que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- Según lo establecido en los cronogramas de los planes de mejoras presentados, dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Instrumentar los lineamientos de la política institucional relativa a la organización y desarrollo de actividades de investigación científico-tecnológica y vinculación con el medio en el área de arquitectura, según el plan de mejoras presentado en materia de proyectos, recursos humanos y económicos.

II. Implementar las medidas de transición entre planes de estudio a fin de garantizar que la mayor cantidad de alumnos de la carrera profundice sus conocimientos en los temas de la materialidad fina en la construcción tradicional.

III. Fortalecer el acervo bibliográfico correspondiente a la carrera de arquitectura mediante la adquisición, durante el trienio 2009-2011, de un total de 530 textos y 21 revistas.

IV. Incrementar las dedicaciones docentes a fin de garantizar la realización de investigación y extensión, siguiendo los lineamientos del plan de mejoras que prevé la asignación de 16 nuevas dedicaciones para esas actividades.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Observar la adecuada distinción conceptual entre investigación y extensión o prestación de servicios aplicada a los proyectos que la carrera desarrolla en esos campos.

2. Monitorear los cambios en el desarrollo curricular relativos a la materialización de los edificios.

3. Incrementar el acervo bibliográfico referido a los temas de construcciones en el plan de adquisición de nuevos textos para el área de tecnología.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 396 - CONEAU – 09